

INSTRUCTIVO MAV

Negociación de VNEI — Convenio PSF · MAV

Guía práctica para Agentes MAV

Esta guía describe el procedimiento y las buenas prácticas que los Agentes MAV deben seguir para acceder a la negociación de Valores Negociables de Emisión Individual (VNEI) con tasas bonificadas, en el marco del convenio entre Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y la Provincia de Santa Fe.

El convenio

① Concertación El Agente concierta la venta en 1ª negociación del VNEI (CPD, Pagaré o FCE) de un comitente vendedor con Certificado de Elegibilidad MiPymes PSF vigente, a la Tasa Nominal Anual (TNA) de mercado.	② Liquidación de mercado La operación se liquida a la TNA concertada: MAV liquida al Agente y el Agente liquida a su comitente, sin ningún cambio respecto del circuito habitual.	③ Cálculo del subsidio (en paralelo) MAV calcula la bonificación: hasta 10 puntos porcentuales (pp) sobre la TNA, sin que la TNA final soportada por el Beneficiario resulte inferior al 15%.	④ Desembolso directo a la MiPyME MAV transfiere el monto de la bonificación directamente a la CBU de la MiPyME declarada por el Agente, sin intervención del Agente en este tramo del pago.
--	---	---	---

Los pasos 2 y 3 ocurren en paralelo: la bonificación no altera la tasa ni el circuito de liquidación de mercado.

Hasta 10 pp Bonificación máxima sobre la TNA	Piso 15% TNA mínima que soporta la MiPyME	\$1.000 M ANR total dispuesto por la Provincia	\$180 M Monto máximo a negociar por Beneficiario (Valor nominal), renovable ante vencimientos de VNEI.	180 días Plazo máximo del VNEI negociado
--	---	--	--	--

El piso del 15% anual

La bonificación se ajusta para que la TNA final que paga la MiPyME no sea inferior al 15% anual.

Regla: $PPS = 10 \text{ pp}$, salvo que $(TNA - 10 \text{ pp}) < 15\% \rightarrow$ en ese caso $PPS = TNA - 15 \text{ pp}$. Si $TNA \leq 15\%$, no corresponde bonificación.

Bonificación plena TNA = 30% $TNA - 10 \text{ pp} = 20\% \geq 15\% \rightarrow$ aplica el máximo PPS = 10 pp Tasa neta PyME: 20% anual ≈ \$21.880 Sobre MN \$1.000.000 a 90 días	Bonificación acotada TNA = 20% $TNA - 10 \text{ pp} = 10\% < 15\% \rightarrow$ se recorta el subsidio PPS = TNA - 15 pp = 5 pp Tasa neta PyME: 15% anual (piso) ≈ \$11.330 Sobre MN \$1.000.000 a 90 días	Sin bonificación TNA = 12% $TNA \leq 15\% \rightarrow$ no corresponde subsidio PPS = 0 pp Tasa neta PyME: 12% anual \$0 La operación igual se concierta y liquida
---	--	--

Los ejemplos son ilustrativos, sobre un monto nominal de referencia a 90 días; el cálculo exacto depende del plazo de cada instrumento.



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.
REGISTRO N° 15 CNV

www.mav-sa.com.ar

+54 (341) 446 9100

Oficina Central
Paraguay 777, Pisos 5 y 8
Rosario, Santa Fe

Oficina CABA
Reconquista 458, Piso 7

Circuito de habilitación — antes de negociar

1. La MiPyME gestiona su ID Ciudadana en el portal de la Provincia de Santa Fe (con domicilio o explotación en Santa Fe) y realiza el trámite de “Financiamiento Productivo”.

Acceso al trámite de la MiPyME: portal de [Atención Virtual al Ciudadano](#).¹

2. El Agente MAV gestiona su ID Ciudadana para poder darse de alta en la plataforma GEFIP de la Provincia de Santa Fe.
3. El Agente MAV informa sus usuarios enviando un correo a financiamientomp@santafe.gov.ar con Nombre, Apellido, CUIT y correo electrónico de los usuarios habilitados para operar GEFIP, para que la Provincia habilite los permisos correspondientes.
4. El Agente MAV tramita el Certificado de Elegibilidad de la MiPyME, emitido por la Provincia de Santa Fe, mediante la plataforma GEFIP.
5. El Agente MAV carga el Certificado en la plataforma de Trading MAV e indica el CBU de la MiPyME.
6. El Agente realiza la negociación del VNEI en MAV.
7. Una vez liquidada la operación, el MAV transfiere los fondos correspondientes a la bonificación directamente a la CBU de la MiPyME.

Carga del Certificado de Elegibilidad en Trading MAV

Ruta: MAV › M.A.V. – CHEQUE Pago Dif. › Convenio PSF-MAV › Gestión de Certificados MiPyME

Gestión de Beneficiarios Pyme PSF

La declaración que antecede es responsabilidad del Agente registrado en CNV, quien se responsabiliza por la fidelidad y veracidad de la información suministrada y se compromete a conservar los registros necesarios al efecto de su acreditación ante quien corresponda.

ALTA DE BENEFICIARIO PSF	
CUIT:	
CBU:	
Nro. certificado:	
Archivo adjunto:	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Fecha vencimiento:	27/10/26

Pantalla de gestión de beneficiarios PyME PSF en Trading MAV.

1. CUIT de la MiPyME.
2. CBU de cuenta bancaria a nombre de MiPyME.
3. Número de Certificado de Elegibilidad.
4. Archivo en formato PDF del certificado adjunto.

* No corresponde completar los campos 3 y 4 si ya existe un Certificado de Elegibilidad cargado previamente para ese CUIT.

1

<https://atencionvirtual.santafe.gob.ar/procedures/available/requirements/?procedure=6a1f0abd606bcdab35a1be8b>

IMPORTANTE

La Provincia de Santa Fe emite un único Certificado de Elegibilidad por cada CUIT de una MiPyME. Cada Agente deberá gestionar y cargar el certificado correspondiente a su propio cliente/comitente/MiPyME en el módulo "Gestión de Certificados". De haber sido subido con anterioridad el Certificado de Elegibilidad de la MiPyME por otro Agente a Trading MAV aparecerá al momento de la consulta en "Gestión de Certificados", por lo que solo deberá informar el CUIT y CBU de acreditación.

Buenas prácticas para la negociación de VNEI sujetos a bonificación

La negociación de VNEIs se realiza siempre mediante subasta de un Lote. La composición del Lote es determinante para que la MiPyME reciba efectivamente la bonificación. Para que el Lote aplique a los beneficios del convenio, es aconsejable componerlo con:

- ✓ **VNEIs elegibles:** Cheques de Pago Diferido, ECHEQs, Pagarés Bursátiles Electrónicos y Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME — todos exclusivamente en su primera negociación.
- ✓ **Moneda:** VNEI nominados en pesos (ARS), exclusivamente.
- ✓ **Plazo:** vencimiento máximo de 180 días.
- ✓ **Monto:** total del Lote inferior al cupo disponible asociado al CUIT vendedor.

IMPORTANTE

Se recomienda verificar previamente cada uno de estos requisitos —en particular, **el cupo disponible de la MiPyME**— desde la pantalla "**Consulta de Cupos por Vendedor**".

Consulta de Cupos por Vendedor

Consulta de cupo disponible ingresando el CUIT de la MiPyME (previamente dada de alta como comitente) que se desea consultar. El informe puede descargarse en formato CSV.

Ruta: MAV > M.A.V. – CHEQUE Pago Dif. > Convenio PSF-MAV > Consulta de Cupos por Vendedor.

Cupos Convenio Provincia de Santa Fe - MAV S.A.				
Fecha: 24/08/2026 - 18:05:22	Total Consumido Global: \$ 14.750.437,14		Cupo Global Disponible: \$ 985.249.562,86	
Cupo Global: \$ 1.000.000.000,00				
CUIT:		Filtrar	Limpiar	CSV
CUIT	Razón Social	Cupo Total	Cupo Consumido	Cupo Disponible
No hay cupos consumidos para este agente.				

Captura de referencia — la vista productiva puede mostrarse simplificada (cupo total, consumido y disponible).

IMPORTANTE

Consideraciones a tener en cuenta respecto al **cupo disponible**: es **dinámico** — disminuye frente a la negociación de VNEIs y se incrementa ante los vencimientos de VNEI negociados en el marco del convenio, **hasta un máximo de \$180 millones**.



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.
REGISTRO N° 15 CNV

www.mav-sa.com.ar

+54 (341) 446 9100

Oficina Central
Paraguay 777, Pisos 5 y 8
Rosario, Santa Fe

Oficina CABA
Reconquista 458, Piso 7